



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

12 de Noviembre de 1991

Núm. 14

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)			
P.N.L. 3-I ¹		Socialista, sobre aceleración de trámites para el reconocimiento de pensiones no contributivas.	232
DESESTIMACION por la Comisión de Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromiso de gasto existente en la partida presupuestaria de Ingreso Mínimo de Inserción Social y realización de transferencia de crédito a otros programas sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 6, de 30 de Septiembre de 1991.	232	P.N.L. 9-III	
P.N.L. 4-I ¹		APROBACION POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre respaldo a Administraciones Públicas que promueven Centros de Atención a Toxicómanos con programas de tratamiento acreditados.	232
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1992 del mínimo porcentual legalmente establecido para Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 6, de 30 de Septiembre de 1991.	232	P.N.L. 15-I	
P.N.L. 6-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial T. V. E.	232
APROBACION POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario		P.N.L. 16-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de la financiación de un convenio con RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León.	233

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 91-I		D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre un homenaje al pintor salmantino Francisco Rodríguez.	238
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a construcción de una Base Náutica en el pantano de Uzquiza en Burgos.	234	P.E. 100-I	
P.E. 92-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a daños en la calzadatormana de la Vía de la Plata a su paso por Terradillos.	239
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos de la reducción en 50 viviendas del proyecto de construcción en la ciudad de Burgos.	235	P.E. 101-I	
P.E. 93-I		PPREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de visitar la iglesia, o de instalar iluminación, en el recorrido turístico del Monasterio de las Claras de Salamanca.	239
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Uil Laita, relativa a motivos de la ausencia de consignación para viviendas de protección oficial en Roa, en el Proyecto de Presupuestos de 1992.	235	P.E. 102-I	
P.E. 94-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a eliminación en los Presupuestos de 1992 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Simancas.	240
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a agilización del pago de ayudas para paliar los efectos de la sequía en Salamanca en 1991.	236	P.E. 103-I	
P.E. 95-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a eliminación en los Presupuestos de 1992 del Proyecto de construcción de 40 viviendas de promoción pública en Villalón.	241
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a trabajos de concentración parcelaria ordenados y contratados por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde 1.º de Enero de 1991.	236	P.E. 104-I	
P.E. 96-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a previsiones sobre el establecimiento de un plazo para aprobar la relación y clasificación de carreteras de titularidad autonómica.	241
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las empresas que han solicitado instalarse en el Parque de Nuevas Tecnologías de Boecillo.	237	P.E. 105-I	
P.E. 97-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a grado de cumplimiento de la eliminación de publicidad en las carreteras de la Comunidad.	242
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a estudios sobre el cultivo del tabaco en la Comarca de Benavente.	237	P.E. 106-I	
P.E. 98-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a presentación, aprobación y financiación de planes provinciales de carreteras presentados por Diputaciones Provinciales.	242
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de acuerdo con la Universidad Pontificia de Salamanca para restauración de edificio.	238	P.E. 107-I	
P.E. 99-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a previsiones sobre el establecimiento de un plazo para aprobar el Plan Regional de Carreteras, y publicidad del acuerdo.	243
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 108-I		P.E. 115-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a constitución de la Comisión Regional de Carreteras y participación de representantes de las Corporaciones Locales.	243	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Doñinos.	247
P.E. 109-I		P.E. 116-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a eliminación en los Presupuestos de 1992 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Zaratán.	244	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Tamames.	248
P.E. 110-I		P.E. 117-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.ª Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 12 viviendas en Los Rábanos.	244	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Peñaranda de Bracamonte.	248
P.E. 111-I		P.E. 118-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.ª Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 12 viviendas en el Municipio de Abejar.	245	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a extremos relacionados con las contrataciones de asistencia técnica efectuada por la Consejería de Fomento desde el inicio de la Legislatura hasta finales de Septiembre.	249
P.E. 112-I		P.E. 119-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.ª Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 10 viviendas en el Municipio de Retortillo de Soria.	245	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos sobre el trabajo de la Comisión de Valoración en relación con la selección del Concurso General de Traslados.	249
P.E. 113-I		P.E. 120-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a indemnización a agricultores de Trabazos (Zamora) por la pérdida de los enjambres de abejas motivada por tratamiento fitosanitario.	246	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a infracción del deber de sigilo en relación con los resultados del Concurso General de Traslados.	250
P.E. 114-I		P.E. 121-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 23 viviendas de promoción pública en Boada.	247	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a extremos relacionados con la dilación de la publicación del listado del Concurso General de Traslados.	250

II. PROPOSICIONES NO DE LEY**P.N.L. 3-I****PRESIDENCIA**

La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1991, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 3-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromiso de gasto existente en la partida presupuestaria de Ingreso Mínimo de Inserción Social y realización de transferencia de crédito a otros programas sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 6 de 30 de Septiembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.N.L. 4-I****PRESIDENCIA**

El Grupo Parlamentario Socialista, en el transcurso de la Sesión de la Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 5 de Noviembre de 1991, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 4-I¹, relativa a consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1992 del mínimo porcentual legalmente establecido para Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 6 de 30 de Septiembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.N.L. 6-III****APROBACION POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL**

La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aceleración de trámites para el reconocimiento de pensiones no contributivas, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Que por la Junta de Castilla y León se aceleren todos los trámites necesarios para el reconocimiento de las pensiones no contributivas a los beneficiarios de las mismas.»

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.N.L. 9-III****APROBACION POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL**

La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respaldo a Administraciones Públicas que promueven Centros de Atención a Toxicómanos con programas de tratamiento acreditados, aprobó al siguiente

RESOLUCION

«1. La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León respalda inequívocamente las actuaciones de la Junta de Castilla y León, y de diversos Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, que promueven la puesta en marcha de centros de atención a toxicómanos con programas de tratamiento debidamente acreditados.

2. Con el mismo sentido, la Comisión de Bienestar Social de las Cortes quiere hacer un llamamiento a los ciudadanos que han protagonizado acciones de rechazo contra la apertura de alguno de estos centros. La Comisión desapruueba estas actuaciones insolidarias, a la vez que insta a sus protagonistas a conocer las múltiples experiencias que en toda España demuestran que los centros de atención a toxicómanos no suponen problemas a su entorno inmediato.»

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.N.L. 15-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Noviembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de negociaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de TVE.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Noviembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

En los últimos meses varias Comunidades Autónomas que no disponen de canal autonómico de televisión han entablado conversaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación de los Centros Territoriales de TVE en sus respectivos territorios. El mismo hecho de que sean varias las Comunidades interesadas en una ampliación negociada de la programación hace previsible que se llegue finalmente a algún tipo de acuerdo que permita equilibrar las horas de emisión territorial con aquellas otras Comunidades que tienen su propia televisión autonómica.

La Junta de Castilla y León parece haber descartado definitivamente la creación de un canal autonómico de televisión por el alto coste que supondría para la hacienda de la Comunidad. Sin embargo, no existe constancia alguna de que el gobierno regional haya iniciado formalmente conversaciones con la Dirección General de RTVE para ampliar la programación del Centro Territorial de TVE y satisfacer la demanda ciudadana, presumiblemente con costes mucho más reducidos, sin necesidad de replantearse la creación del canal autonómico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan al gobierno regional a iniciar las negociaciones oportunas con la Dirección General de RTVE, en el plazo de tiempo más breve

posible, para ampliar la programación del Centro Territorial de TVE en horario cercano a las horas de máxima audiencia.

2.- EL convenio a suscribir con RTVE deberá incluir la emisión de un informativo vespertino, sobre cuya desaparición ha mostrado su desacuerdo unánime el Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León.

3.- La Junta deberá informar periódicamente al Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León sobre el desarrollo de la negociación, sobre posibles costes económicos y, en su caso, sobre las dificultades que pudieran presentarse para la consecución del acuerdo, con el fin de que el convenio a suscribir cuente con el respaldo consensuado de los grupos parlamentarios de esta Cámara, representados en su totalidad en el Consejo Asesor

Fuensaldaña, 30 de Octubre de 1991

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 16-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Noviembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de la financiación de un Convenio con RETEVISION para ampliar el cierre de la red herciana en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Noviembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La situación estratégica de nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista del transporte de las ondas hercianas que difunden la señal convencional de televisión, implica dificultades objetivas para el cierre de la red en Castilla y León y la regionalización de la señal, tanto de la televisión pública, como de las cadenas privadas existentes.

La empresa pública RETEVISION, encargada del transporte de la señal televisiva, y la Dirección General de RTVE se han referido a esta circunstancia para poner de manifiesto el problema que entraña el cierre de la red en Castilla y León, debido a la función de «corredor» que nuestro territorio autonómico desempeña en el transporte de la señal hacia otras Comunidades Autónomas.

Este problema se ha puesto especialmente de relieve entre los ciudadanos por la imposibilidad de ver en la mayor parte de nuestras provincias los partidos de fútbol que retransmite la segunda cadena de Televisión Española en aquellas Comunidades que no disponen de televisión autonómica.

Si bien éste es un problema que no es atribuible en su origen a RTVE, pues es consecuencia de las limitaciones establecidas en el Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y la Federación de Televisión Autonómicas (FORTA), por el que se concedieron a esta última los derechos de retransmisión de los partidos de fútbol, las circunstancias por las que se mantiene esta situación afectan igualmente a la posibilidad de retransmitir, exclusivamente para Castilla y León, otros acontecimientos de interés autonómico y, en general, dificultan la posibilidad de desarrollar una oferta televisiva regional tanto pública como privada.

Se trata, por tanto, de un problema que afecta a la Comunidad y a los ciudadanos en su conjunto y que demanda la intervención de las instituciones regionales para su resolución, intervención de la que existen precedentes cercanos.

Como es sabido, la Junta de Castilla y León ha llegado a acuerdos con la empresa pública RETEVISION para financiar la recepción anticipada de las cadenas de televisión privada en la región.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Regional a negociar la financiación de un convenio con la empresa pública estatal RETEVISION para agilizar el cierre de la red herciana en Castilla y León, que permita la regionalización de la señal televisiva en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña, 30 de Octubre de 1991

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a construcción de una Base Náutica en el pantano de Uzquiza en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 91-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991 existía dentro del programa 027 de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva de una consignación presupuestaria de 30 millones de pesetas, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Junta (60%-40%) para la construcción de una Base Náutica en el pantano de Uzquiza en Burgos, con destino a la utilización para deportes náuticos.

Al parecer, el citado proyecto ha sufrido algún tipo de retraso, puesto que no se ven en el pantano de Uzquiza las citadas obras.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Cuándo va a acometer la Junta la mencionada actuación?

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos de la reducción en 50 viviendas del proyecto de construcción en la ciudad de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 92-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el anexo de proyectos de inversión directa del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para 1991 figura una consignación dentro del Programa 018 de promoción de viviendas, con destino a la construcción de 200 viviendas en la ciudad de Burgos, de las que nada se ha gastado hasta la fecha.

Para el proyecto de presupuestos de 1992, sin embargo, esta consignación se ha asignado a la construcción de 150 viviendas. En ambos casos (1991 y 1992) existe otra dotación, con inicio en los Presupuestos de 1990 para otras doscientas viviendas, actualmente en ejecución.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Por qué la Junta ha reducido en 50 viviendas sus proyectos de construcción en la ciudad de Burgos?

Fuensaldaña, 23 de octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a motivos de la ausencia de consignación para viviendas de protección oficial en Roa, en el Proyecto de Presupuestos de 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 93-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. LEONISA ULL LAITA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Fomento, acepta por el Decreto 267/91 la donación a la Comunidad de Castilla y León por el Ayuntamiento de Roa de una parcela de 2470 m² con destino a la construcción de viviendas de protección oficial.

Dichas viviendas se contemplaban en el anexo de proyectos de inversión directa al Presupuesto de la Comunidad para 1991, con una dotación de 25 millones de pesetas para el ejercicio de 1992.

Sin embargo, en el proyecto de presupuestos para 1992 no se contiene ninguna consignación para la citada obra:

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Qué explicación tiene este «olvido» en el proyecto de Presupuesto, cuando la Comunidad cuenta con la aceptación del la sonación del suelo del Ayuntamiento de Roa, producida ya en el momento de presentarse el proyecto?

-¿Van a hacerse las viviendas presupuestadas en 1991 y olvidadas en 1992 en Roa?

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA
Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a agilización del pago de ayudas para paliar los efectos de la sequía en Salamanca en 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 94-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En reunión mantenida recientemente en Salamanca con destacados miembros de ASAJA nos manifestaron su preocupación por el gran retraso de la Junta en el pago de las ayudas para paliar los efectos de la sequía, en 1991 en la provincia de Salamanca.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Qué medidas piensa tomar la Junta para agilizar dichos pagos?

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a trabajos de concentración parcelaria ordenados y contratados por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde 1º de Enero de 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 95-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Del examen de la contestación a la Pregunta 947 II, formulada a la Junta de Castilla y León por este Procurador, se decucen algunos extremos realmente preocupantes que indican de una manera clara que la privatización de los trabajos que realiza la Junta de Castilla y León en materia agraria, ha alcanzado niveles muy elevados. Así de todos los trabajos de confección y redacción de las Bases Provisionales de la Concentración Parcelaria realizados en el 90, el 17,64% se ha realizado por empresas. Esa cifra, a mi juicio ya elevada, alcanza en el mismo tipo de trabajos, pero realizados en el primer semestre de 1991, el 64,70%.

Vistos estos datos es importante profundizar en el coste que para la Comunidad Autónoma tiene esa política, así como en la transparencia de su gestión, ya que de la contestación antes aludida se deduce otro dato que es revelador y es que el 61,90% de las adjudicaciones realizadas durante el año 90, lo fueron por un precio igual o superior al 98% del de salida y que sólo el 6% fueron contratadas por debajo del 90% de dicho precio de salida.

Por-ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué Proyectos de todo tipo, direcciones de obra, obras, Bases Provisionales de Concentración Parcelaria, Bases Definitivas de Concentración Parcelaria, Proyectos de Concentración Parcelaria, Acuerdos de Concentración Parcelaria, replanteo de lotes, etc..., han sido contratados por la Consejería de Agricultura y Ganadería con empresas o personas desde el 1º de Enero de 1991 hasta la fecha, con expresión de provincia, título, precio y fecha de la orden?

- ¿Qué proyectos de todo tipo, direcciones de obra, obras, Bases Provisionales de Concentración Parcelaria, Bases Definitivas de Concentración Parcelaria, Proyectos de Concentración Parcelaria, Acuerdos de Concentración Parcelaria, replanteo de lotes, etc..., han sido ordenados por la Consejería de Agricultura y Ganadería para su realización por Administración, desde el 1.º de Enero de 1991 hasta la fecha, con expresión de provincia, título, presupuesto precio de adjudicación, coeficiente, fecha de la orden, empresa o persona adjudicataria, situación de adjudicación y ofertas presentadas a cada una de ellas con su valoración?

Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las empresas que han solicitado instalarse en el Parque de Nuevas Tecnologías de Boecillo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 96-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS; Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de acuerdo con el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente Pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO:

Relación de Empresas, fechas de petición de subvenciones, inversiones a efectuar, fecha de concesión de ayudas, cantidades concedidas a las Empresas que han solicitado instalarse en el Parque de Nuevas Tecnologías de Boecillo (Valladolid).

Fuensaldaña, 28 de octubre de 1991

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a estudios sobre el cultivo del tabaco en la Comarca de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 97-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro San Martín Ramos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La instalación de una factoría para procesar tabaco en la localidad de Benavente (Zamora) con una capacidad de producción de 6.000 toneladas y un proyecto para alcanzar las 10.000 toneladas, ha creado entre los agricultores de los valles benaventanos una expectativa sobre las posibilidades de ese cultivo alternativo de regadío.

Por ese motivo, este Procurador presentó el día 5 de abril de 1989 una Proposición No de Ley para que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta a la realización de un Estudio Técnico sobre la viabilidad del cultivo de tabaco en la comarca mencionada y, en caso positivo la impartición de unos cursillos a los agricultores para divulgar las características y métodos apropiados para efectuar dicho cultivo.

Dado que esta Proposición No de Ley fue aprobada con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, un año después formulé una pregunta para conocer los estudios de los cursillos que la Consejería de Agricultura y Ganadería había realizado para cumplir esa Proposición.

En la breve contestación se decía: «Los estudios de rentabilidad efectuados nos indican que esta puede ser muy alta, aunque hay factores estructurales que producen todavía falta de rotundidad en los conocimientos finales de producción».

Como hay numerosos agricultores que desean probar con la plantación del tabaco pero continúan desorientados respecto a sus clases, rentabilidad, procedimientos de cultivo, etc. es por lo que este Procurador Pregunta:

Número de experiencias y fechas de la realización de estudios sobre el cultivo de tabaco realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en la comarca de Benavente.

Conclusiones de estos estudios.

Cursillos impartidos sobre este tema y número de agricultores existentes.

Próximas actuaciones previstas por la Consejería sobre este tema.

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de acuerdo con la Universidad Pontificia de Salamanca para restauración de edificio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 98-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 1991 se recogía una partida para la restauración de la parte del edificio que recae hacia la calle Serranos de la Universidad Pontificia de Salamanca. Dicha partida epigrafiada no tenía partida consignada remitiéndose al preguntar el motivo a un futuro acuerdo universidad-consejería.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se ha llegado a algún acuerdo con la Universidad Pontificia de Salamanca?

¿Se va a iniciar de inmediato la restauración de dicho edificio?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre un homenaje al pintor salmantino Francisco Rodríguez.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 99-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace apenas dos meses falleció el pintor salmancino Francisco Rodríguez, conocido en toda la geografía española por sus innumerables exposiciones y por los muchos premios a que se hizo acreedor. En su dilatada carrera artística mereció premios como el «Ciudad de Barcelona», el «Gran Premio San Jorge», también de Barcelona el del «Círculo de Bellas Artes» de Madrid, el «Primer Premio y Medalla de Oro» en el ceramen nacional de León y otros muchos de carácter regional en Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Andalucía y Castilla y León.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Proyecta la Junta, realizar alguna actividad homenaje a este pintor castellano-leonés?

¿Piensa la Junta realizar una exposición antológica en su ciudad natal: Salamanca?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a daños en la calzada romana de la Vía de la Plata a su paso por Terradillos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En fecha reciente, la calzada romana de la Vía de la Plata a su paso por el municipio de Terradillos, en la provincia de Salamanca, ha resultado gravemente dañada a causa de unas obras de ensanche de las carreteras C-510 que une Salamanca con Pidrahita; y lo que es peor, continúan transitando por ella vehículos pesados y maquinaria de las obras, a pesar de lo ocurrido, produciendo reiterados hundimientos en tan importante vía romana.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León, de estos hechos?

¿Cuál va a ser su intervención en este caso? ¿Piensa paralizar las obras de inmediato para evitar que continúen los daños?

¿Cómo piensa reparar los daños causados?

¿Qué tipo de controles tiene establecidos la Junta para evitar destrozos como el señalado en nuestro patrimonio histórico y cultural?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de visitar la iglesia, o de instalar iluminación, en el recorrido turístico del Monasterio de las Claras de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El museo de las Claras de Salamanca está atendido por la Junta de Castilla y León y la Comunidad de religiosas propietarias del Monasterio.

El recorrido museístico comprende el Coro bajo, donde se descubrieron los frescos que van desde el Siglo XIII al XVI, el Coro alto, donde se exponen imágenes de gran valor junto con cuadros y útiles religiosos. La visita añade la contemplación del artesonado antiguo de la Iglesia y parte del Claustro de la Clausura. No se incluye la visita a la Iglesia que es contemplada desde el coro alto y sin iluminación. No se puede contemplar el retablo del altar mayor, la imaginería de la Iglesia y el órgano recién restaurado por la Junta y que fue inaugurada por su Majestad la Reina Dña. Sofía.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Podría la Junta incorporar la visita a la Iglesia en el recorrido turístico del Monasterio de las Claras?

De no ser posible esta visita, cabría la posibilidad de instalar iluminación desde el coro alto para contemplar la Iglesia desde allí?

Fuensaldaña, 28 de octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a eliminación en los Presupuestos de 1992 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Simancas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castiello de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 30 viviendas de promoción pública en la localidad de Simancas (Valladolid).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 30 viviendas de promoción pública en Simancas (Valladolid)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a eliminación en los Presupuestos de 1992 del Proyecto de construcción de 40 viviendas de promoción pública en Villalón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castiello de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 40 viviendas de promoción pública en la localidad de Villalón (Valladolid).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 40 viviendas de promoción pública en Villalón (Valladolid)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a previsiones sobre el establecimiento de un plazo para aprobar la relación y clasificación de carreteras de titularidad autonómica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/1990 de 16 de Mayo, de Carreteras de Castilla y León, establece en su artículo 2.1, que por acuerdo de la Junta de Castilla y León se aprobará la relación y clasificación de las carreteras de la red regional de titularidad autonómica.

Transcurrido un suficiente plazo de tiempo no existe ningún documento público, posterior a la aprobación de la Ley, en el que se especifique la relación y la clasificación de nuestra red de carreteras, ni se conoce si la Junta ha adoptado el preceptivo acuerdo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a establecer un plazo de tiempo para aprobar la relación y clasificación de las carreteras de su titularidad?

¿Qué previsiones existen en cuanto a la publicidad de dicho acuerdo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a grado de cumplimiento de la eliminación de publicidad en las carreteras de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/1990 de 6 de Mayo, de carreteras de Castilla y León, estableció mediante disposición transitoria la obligatoriedad de la eliminación de la publicidad en carreteras que contravenga la preceptuado en la propia Ley en el plazo de un año.

Transcurrido el plazo previsto, y con objeto de comprobar su cumplimiento, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la eliminación de publicidad en las carreteras de la Comunidad Autónoma?

¿Han existido situaciones conflictivas?

Si es así ¿en qué lugares? ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio de Meer Lecha-Marzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a presentación, aprobación y financiación de planes provinciales de carreteras presentados por Diputaciones Provinciales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/1990 de 6 de Mayo, de carreteras de Castilla y León, establece en su artículo 8.2, que la Junta aprobará definitivamente los Planes Provinciales de carreteras, siempre que intervenga en su financiación.

Año tras año, la Junta de Castilla y León financia actuaciones en la carreteras dependientes de las Diputaciones Provinciales, sin criterios homogéneos y en ocasiones claramente contradictorios.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Ha presentado alguna Diputación Provincial para su aprobación por la Junta su Plan Provincial de carreteras, con los contenidos y tramitación previstas por la Ley 2/1990?

Si se ha presentado, ¿ha sido aprobado?

¿Piensa la Junta financiar actuaciones en carreteras dependientes de las Diputaciones Provinciales, que no se ajusten a los planes previstos en la Ley 2/1990?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio de Meer Lecha-Marzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha-Marzo, relativa a previsiones sobre el establecimiento de un plazo para aprobar el plan Regional de Carreteras, y publicidad del acuerdo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/1990 de 16 de Mayo, de carreteras de Castilla y León, establece en su artículo 7.6, que la Junta aprobará el Plan Regional de Carreteras.

Transcurrido un plazo de tiempo suficiente no existe ningún documento público, posterior a la aprobación de la Ley, que se defina como Plan Regional de Carreteras, aunque a él se hacen constantes referencias en declaraciones públicas, e incluso en los presupuestos de la Comunidad.

Esta carencia lleva a la conclusión de que las actuaciones en materia de carreteras se están ejecutando de manera discrecional e incontrolada, sin responder a ningún criterio objetivo que resuelva los grandes problemas que afectan a muchas comarcas de nuestra Comunidad.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a establecer un plazo de tiempo para aprobar el plan Regional de Carreteras previsto en la Ley 2/1990?

¿Qué previsiones existen en cuanto a la publicidad de dicho acuerdo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a constitución de la Comisión Regional de Carreteras y participación de representantes de las Corporaciones Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 108-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/1990 de 6 de Mayo, de carreteras de Castilla y León, establece en su artículo 29.1 la creación de la Comisión Regional de Carreteras, así como el sistema de participación de las Corporaciones Locales.

Las funciones de dicha Comisión revisten gran interés en cuanto a coordinación interadministrativa y capacidad de emitir informes técnicos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se ha constituido la Comisión Regional de Carreteras?

Si es así ¿en qué fecha? ¿Cuántas reuniones ha tenido? ¿Sobre qué asuntos ha emitido informes?

¿Con qué fecha designó la Federación Regional de Municipios y Provincias los representantes de las Corporaciones Locales?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a eliminación en los Presupuestos de 1992 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Zaratán.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 109-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 30 viviendas de promoción pública en la localidad de Zaratán (Valladolid).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 30 viviendas de promoción pública en Zaratán (Valladolid)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 12 viviendas en Los Rábanos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 110-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María MARTINEZ LASECA y D. Angel MARTIN VIZCAINO, Procuradores por la provincia de Soria, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto aprobado para 1991, en el anexo de inversiones correspondiente al Programa 018 (Ordenación y Promoción de Viviendas) figuraba el proyecto de construcción de 12 viviendas en el municipio de Los Rábanos presupuestado con 20 millones para 1991 y 53 millones para 1992.

En el Proyecto de Presupuestos para 1992 actualmente en trámite parlamentario, ha desaparecido la anualidad de 1992 y cualquier mención al citado proyecto.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Qué razones han impedido la realización del citado proyecto?

2. ¿El no figurar en el Proyecto de Presupuestos para 1992 significa que la Junta renuncia a construir las viviendas proyectadas en este municipio?.

Soria, 28 de octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Martínez Laseca*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 12 viviendas en el Municipio de Abejar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 111-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José María MARTÍNEZ LASECA y D. Angel MARTÍN VIZCAÍNO, Procuradores por la provincia de Soria, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto aprobado para 1991, en el anexo de inversiones correspondiente al Programa 018 (Ordenación y Promoción de Viviendas) figuraba el proyecto de construcción de 12 viviendas en el Municipio de Abejar presupuestado con 20 millones para 1991 y 53 millones para 1992.

En el Proyecto de Presupuestos para 1992 actualmente en trámite parlamentario, ha desaparecido la anualidad de 1992 y cualquier mención al citado proyecto.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Qué razones han impedido la realización del citado proyecto?

2. ¿El no figurar en el Proyecto de Presupuestos para 1992 significa que la Junta renuncia a construir viviendas proyectadas en este Municipio?.

Soria, 28 de octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Martínez Laseca*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.^a Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 10 viviendas en el Municipio de Retortillo de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 112-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José María MARTÍNEZ LASECA y D. Angel MARTÍN VIZCAÍNO, Procuradores por la provincia de Soria, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto aprobado para 1991, en el anexo de inversiones correspondiente al Programa 018 (Ordenación y Promoción de Viviendas) figuraba el proyecto de construcción de 10 viviendas en el municipio de Retortillo de Soria presupuestado con 16 millones para 1991 y 47 millones para 1992.

En el Proyecto de Presupuestos para 1992 actualmente en trámite parlamentario, ha desaparecido la anualidad de 1992 y cualquier mención al citado proyecto.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Qué razones han impedido la realización del citado proyecto?

2. ¿El no figurar en el Proyecto de Presupuestos para 1992 significa que la Junta renuncia a construir las viviendas proyectadas en este Municipio?.

Soria, 28 de octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Martínez Laseca*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y Fernando Muñiz Albiac, relativa a indemnización a agricultores de Trabazos (Zamora) por la pérdida de los enjambres de abejas motivada por tratamiento fitosanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de Octubre de 1991 un elevado número de apicultores de Zamora, vecinos todos ellos del municipio de TRABAZOS, dirigieron a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el escrito que se reproduce a continuación.

A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEÓN.

Los más abajo firmantes, mayores de edad, y vecinos del municipio de Trabazos (Zamora) y con residencia en los núcleos del mismo que para cada uno se indican, ante V.S. comparecemos y como mejor proceda en Derecho,

EXPONEMOS

Que todos somos propietarios de colmenas radicadas en fincas sitas en los territorios de nuestra vecindad, y las cuales hemos venido explotando desde hace muchos años

para la obtención de miel, cera, etc. tratándose en algunos casos de colmenas de tipo movilista y en otros, la mayoría, se trata de la antigua y tradicional de tipo fijista.

Que hemos observado con gran asombro como a partir de mediados del pasado mes de septiembre, y por las causas y razones que luego se dirán, y en el espacio de dos días, ha perecido de forma súbita y repentina todo el ganado de nuestros colmenares, es decir los enjambres de abejas, y en la cuantía de cada uno de nosotros que más adelante se transcribe.

Que a partir de la fecha 23 de septiembre de 1991 se nos ha informado a través de los Alcaldes de cada localidad y derivado de escrito recibido en el Ayuntamiento de Trabazos y procedente de la Sección de Protección de la Naturaleza del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora que con motivo de llevarse a cabo tratamiento fitosanitario contra la plaga denominada «procesionaria del pino» se iban a llevar a cabo en aquellos días tratamientos en los pinares consorciados y montes de U.P. de este municipio con un producto inhibitor y el cuál era nocivo para las abejas (Tipo A según la reglamentación al efecto).

Que dicha nota informativa de la fecha 13 de Septiembre de 1991 tuvo entrada en el Ayuntamiento destinatario en la fecha 23 de septiembre de 1991, y a raíz de ahí es cuando se nos informó, pero lo curioso del caso es que dicho escrito lleva fecha de registro de salida del Servicio Territorial de Zamora de 19 de Septiembre de 1991, y los trabajos de fumigación en las zonas de pinares del municipio mediante tratamiento aéreo se llevó a cabo en la fecha 18 de septiembre de 1991, al menos en esta zona, y lo que quiere decir que se llevaron a cabo con anterioridad a tener salida del organismo oficial el escrito de aviso para los apicultores.

Que dicha mortandad en las colonias de abejas de nuestras colmenas derivadas de las citada fumigación y que ha arruinado de forma total los mismos y con el consiguiente perjuicio económico para nuestras economías ha tenido causa y origen en la imprevisión en el correspondiente aviso por parte de ese Servicio Territorial, como se dice, máxime cuando el mismo es el responsable del tratamiento y con competencias plenas en materia de medio ambiente y conservación del medio natural. Por lo demás el daño o perjuicio causado puede examinarse «in situ» observando las colmenas.

Por lo expuesto,

SUPPLICAMOS

Que por otra parte de ese Servicio Territorial, o con traslado de este escrito al organismo competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se instruya expediente indemnizatorio por los daños y perjuicios causados por la fumigación en los pinares en nuestros colmenares y, previos los trámites que se tengan por oportuno, seamos resarcidos en los daños sufridos.

En Trabazos (Zamora), a 8 de octubre de 1991

Parece evidente que la situación descrita es alarmante, y puede haber lesionado gravemente una actividad que es

de gran importancia social y económica en la zona. Además y de ser ciertos los extremos referentes a las fechas indicadas, la actuación de la Junta indicaría un desprecio absoluto por los compromisos adquiridos y un deseo de que los avisos y notificaciones emanadas lo fueran sólo a afectos formales.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para resolver la situación descrita?

¿Piensa la Junta de Castilla y León indemnizar a los apicultores afectados por las pérdidas sufridas?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñic Albiac*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^ª Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 23 viviendas de promoción pública en Boada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 114-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 23 viviendas de promoción pública en la localidad de Boada (Salamanca).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción, sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 30 viviendas de promoción pública en Boada (Salamanca)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^ª Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Doñinos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 115-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 25 viviendas de promoción pública en la localidad de Doñinos (Salamanca).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción, sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 30 viviendas de promoción pública en Doñinos (Salamanca)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Tamames.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 116-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 20 viviendas de promoción pública en la localidad de Tamames (Salamanca).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción, sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 30 viviendas de promoción pública en Tamames (Salamanca)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a eliminación en los Presupuestos del 92 del Proyecto de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Peñaranda de Bracamonte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 117-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su programación de 1991, la Junta de Castilla y León incluyó la promoción de 30 viviendas de promoción pública en la localidad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

En los presupuestos de 1992 no se destina ninguna partida presupuestaria a dicha promoción, sin que se aporte ningún razonamiento objetivo que justifique su eliminación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué razones han llevado a la eliminación de los presupuestos del proyecto de 30 viviendas de promoción pública en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)?

¿Qué actuaciones piensan llevarse a cabo para ejecutar el proyecto, dadas las características del municipio y la necesidad de viviendas existentes en el mismo?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a extremos relacionados con las contrataciones de asistencia técnica efectuada por la Consejería de Fomento desde el inicio de la Legislatura hasta finales de Septiembre.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 118-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La progresiva pérdida de capacidad de intervención de la Junta de Castilla y León, lleva a la contratación de muchos trabajos que lógicamente deberían ejecutarse directamente desde las propias Consejerías.

Con objeto de valorar en parte esta situación se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Qué contrataciones de asistencia técnica ha llevado a cabo la Consejería de Fomento desde el inicio de la III Legislatura hasta el final del mes de Septiembre?

¿Cuáles han sido los adjudicatarios, las partidas presupuestarias a las que se aplica el gasto, los presupuestos de adjudicación correspondientes, los plazos de ejecución de los trabajos y el sistema de selección de los adjudicatarios?

Fuensaldaña, 28 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Noviembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a diversos extremos sobre el trabajo de la Comisión de Valoración en relación con la selección del Concurso General de Traslados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 119-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de que una determinada Central Sindical está comunicando a los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se interesan por ello los resultados del Concurso General de Traslados que convocó en su día esa Administración y que no se han publicado.

En relación con dichos hechos se PREGUNTA:

¿Ha terminado la Comisión de valoración su trabajo en relación con la selección del Concurso General de Traslados de esa Administración?

¿Se han entregado listados o copias de discos con el resultado a los representantes de las Centrales Sindicales?

Si es así, ¿estas entregas se han realizado con permiso para su publicidad?

Después de dicha entrega, ¿se ha llevado a cabo alguna nueva reunión que versara sobre el contenido del Concurso?

En el caso de que se hubiera celebrado alguna reunión, ¿se produjeron modificaciones de dicho listado en la misma?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Noviembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a infracción del deber de sigilo en relación con los resultados del Concurso General de Traslados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 120-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTÍN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de que una determinada Central Sindical está comunicando a los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se interesan por ello los resultados del Concurso General de Traslados que convocó en su día esa Administración y que no se han publicado.

En relación con dichos hechos se PREGUNTA:

¿La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha valorado debidamente la infracción de la obligación de secreto del procedimiento administrativo que supone el suministrar información a las Centrales Sindicales antes de la publicación oficial de resultados?

¿Se han exigido las pertinentes responsabilidades de tipo político, penal o disciplinario que suponen la infracción en diferentes niveles del deber de sigilo?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Noviembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a extremos relacionados con la dilación de la publicación del listado del Concurso General de Traslados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Noviembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTÍN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de que una determinada Central Sindical está comunicando a los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se interesan por ello los resultados del Concurso General de Traslados que convocó en su día esa Administración y que no se han publicado.

En relación con dichos hechos se PREGUNTA:

Si los listados se trasladan al Consejero de Presidencia y Administración Territorial el Jueves día 24, ¿cómo es

posible que el mismo se esté tomando un plazo tan largo para proceder a su publicación?.

¿No será que duda de que la resolución se vuelva a producir de la misma forma que hace tres meses, con múltiples errores y con funcionarios sin plaza?.

¿No será que espera que la filtración le indique la futura acogida de esta resolución?.

¿Se han entregado a las Centrales Sindicales los listados de resolución del Concurso deliberadamente para calibrar el nivel de respuesta satisfactoria o insatisfactoria del funcionariado y decidir en función de ello si la adjudicación se hacía con carácter provisional o definitivo?.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*